



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El Pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial de varios expedientes de suplemento de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería (modificaciones de crédito número 20, 21 y 22 de 2018) y una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias con distinto nivel de vinculación jurídica por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 y del 179.4, respectivamente, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huecas 26 de octubre de 2018.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

Nº. I.-5282